



## Solicitud de registro del canal automático para la devolución del IVA y generación del código de confirmación

La solicitud debe ser impresa en su totalidad, llenada de forma clara y legible, sin borrones, tachones o enmendaduras.

Lugar y fecha de presentación:

Señor(a) Director(a) General del Servicio de Rentas Internas

Yo, \_\_\_\_\_ portador de la cédula de ciudadanía o identidad No. \_\_\_\_\_ índice/código dactilar \_\_\_\_\_ en calidad de persona adulta mayor ( ) persona con discapacidad ( ) o sustituto de persona con discapacidad ( ) representante legal ( ) apoderado ( ) (de ser el caso registrar el nombre de la persona adulta mayor o persona con discapacidad a quien representa o sustituye) \_\_\_\_\_ con cédula de ciudadanía o identidad Nro. \_\_\_\_\_ índice/código dactilar \_\_\_\_\_, de conformidad con lo establecido en la Disposición General innumerada segunda de la Ley de Régimen Tributario Interno, en su Reglamento de Aplicación (artículos 177, 181, 181.1 y 181.2) y las Resoluciones Nro. NAC-DGERCGC22-00000044 y NAC-DGERCGC22-00000045; solicito se sirva atender la(s) siguiente(s) petición(es) con el fin de acceder a la devolución automática del IVA al momento de la compra por transacciones realizadas con comprobantes electrónicos:

Tipo de solicitud	
Registro del canal automático para la devolución del IVA	<input type="checkbox"/>
Generación del código de confirmación	<input type="checkbox"/>

Solicito que la primera opción de notificación de los documentos emitidos por la Administración Tributaria referentes a la presente solicitud sea en mi "Buzón del contribuyente", de conformidad con el Acuerdo de Responsabilidad y Uso de Medios Electrónicos.

En caso de no poder ser notificado en mi buzón electrónico, solicito que las notificaciones emitidas por la Administración Tributaria referente a la presente solicitud sean en la siguiente dirección:

Dirección domiciliaria o tributaria	Teléfono		Celular		E-mail	
	Ciudad		Parroquia		Barrio	
	Sector		Calle principal		Intersección	
	Casa N°		Lote N°		Edificio	
	Referencia de ubicación					

### FIRMA DEL BENEFICIARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO

Firma

C.I.

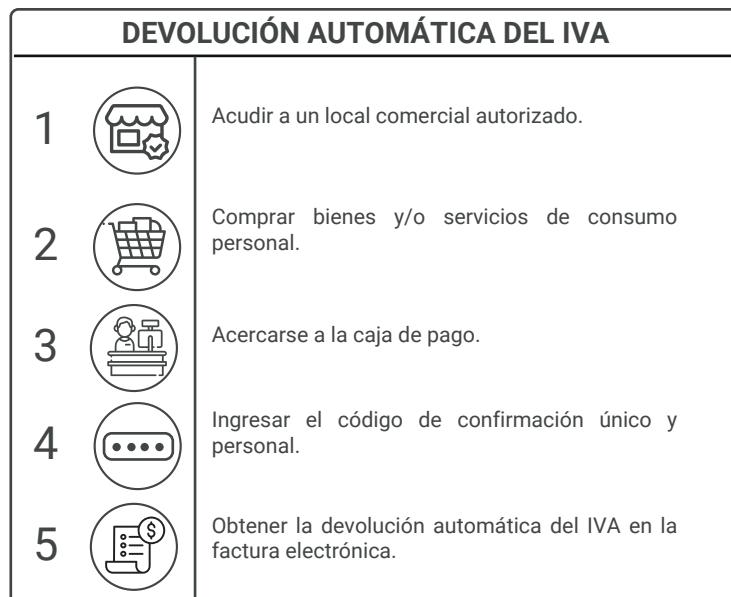
Índice/Código dactilar

### PARA USO EXCLUSIVO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Observaciones:			Sello y firma:
Se verifica: CC: ( ), en Dato Seguro, según ficha simplificada:			
Usuario:		Agencia:	

## REQUISITOS (documentos que debe adjuntar)

Requisitos básicos	<ul style="list-style-type: none"><li>- Copia de la presente solicitud para respaldo de recepción.</li><li>- Contar con la clave de usuario para el acceso al SRI en línea de <a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a>.</li><li>- Solicitud de registro del canal automático para la devolución del IVA y generación del código de confirmación.</li></ul>
Requisitos especiales para persona adulta mayor	<p>En caso de que la solicitud sea firmada por un tercero:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Copia del poder general o especial que le faculte a la tercera persona a actuar en nombre del beneficiario.</li></ul>
Requisitos especiales para persona con discapacidad	<p><b>En caso de que la solicitud sea firmada por un tercero:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Copia del poder general o especial que le faculte a la tercera persona a actuar en nombre del beneficiario.</li></ul> <p><b>En caso de que la solicitud sea presentada calidad de en sustituto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Constar en las bases remitidas por la autoridad nacional de inclusión económica y social o del trabajo según corresponda.</li></ul> <p><b>En caso de que la solicitud sea presentada en calidad de representante legal (padre, madre, curador o mandatario):</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Documentación permita identificar que ostenta tal calidad, como cédula de identidad o de identidad y ciudadanía de la persona con discapacidad, partida de nacimiento de la persona con discapacidad, sentencia judicial u otros instrumentos públicos, según corresponda.</li></ul>



Recuerde que, de conformidad con lo que establece el numeral 19 del artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal, la obtención indebida de una devolución de tributos, intereses o multas, constituye defraudación tributaria sancionada con pena privativa de libertad de 5 a 7 años.

REVISE LOS REQUISITOS EN LA PÁGINA WEB: [www.SRI.gob.ec](http://www.SRI.gob.ec)